



DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA DE POSTULACIONES PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE PESQUERÍAS BENTÓNICAS DE HUEPO Y NAVAJUELA DE LA BAHÍA CORRAL XIV REGIÓN DE LOS RÍOS.

VALPARAISO, 24 MAR. 2016

934

R. EX. Nº _____

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5, de 1983, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; lo dispuesto en las Leyes Nº 19.880 y Nº 20.657; lo dispuesto en el D.S. Nº 95 de 2013 modificado por los D.S. Nº 198 de 2014 y Nº 85 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas Nº 2081 y Nº 3337, ambas de 2014, y Nº 80 de 2016, todas de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley Nº 20.657, se modificó la Ley General de Pesca y Acuicultura, estableciéndose en los artículos 8º y 9º bis relativos a planes de manejo, la creación y constitución de Comités de Manejo.

Que el D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo aprobó el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.

Que el artículo 6º del citado Reglamento, establece que mediante Resolución de esta Subsecretaría se dará inicio al proceso de designación de los representantes del sector privado que integran el Comité de Manejo.

Que mediante Resolución Exenta Nº 2081 de 2014, de esta Subsecretaría, dio inicio al proceso ordinario de nominación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Pesquerías Bentónicas de Huepo y Navajuela de la Bahía Corral, XIV Región de Los Ríos.

Que mediante Resolución Exenta Nº 3337 de 2014, de esta Subsecretaría, se oficializó la nominación de los miembros provenientes del sector privado en el Comité de Manejo anteriormente individualizado, declarando vacante el quinto, sexto y séptimo cargo para titular y suplente, correspondiente a la XIV Región, todos en representación del sector pesquero artesanal.

Que mediante Resolución Exenta N° 80 de 2016, esta Subsecretaría declaró abierto el Periodo Extraordinario de nominación para la designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Pesquerías Bentónicas de Huepo y Navajuela de la Bahía Corral, XIV Región de Los Ríos, para los cargos declarados vacantes mediante Resolución Exenta N° 3337 de 2014, de esta misma repartición.

Que conforme lo dispuesto en Resolución Exenta N° 80 de 2016, de esta Subsecretaría las postulaciones del proceso de nominación extraordinario deberán hacerse en la forma y de acuerdo con los requisitos previstos en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Resolución Exenta N° 2081 de 2014, de esta Subsecretaría.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2081 de 2014, de esta Subsecretaría, las postulaciones serán analizadas por una comisión de cuatro funcionarios designados por Resolución del Subsecretario.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en las mencionadas Resoluciones, la apertura de sobres se realizará al 5° día hábil siguiente al de cierre de recepción de las postulaciones, esto es el 28 de marzo de 2016, en las dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Valparaíso.

RESUELVO:

1.- Designase como integrantes de la Comisión Evaluadora prevista en las Resolución Exenta N° 2081 de 2014, de esta Subsecretaría, para la apertura de sobres de las postulaciones al Comité de Manejo de Pesquerías Bentónicas de Huepo y Navajuela de la Bahía Corral, XIV Región de Los Ríos, a efectuarse a las 10:00 horas del día 28 de marzo de 2016, a los siguientes funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- a) Marcela González Guevara, Abogado de la División Jurídica, quien la presidirá.
- b) Dodani Araneda López, Ingeniero Pesquero División de Desarrollo Pesquero.
- c) María Alejandra Pinto Blaña, Coordinadora Unidad de Pesquería Recursos Bentónicos, de la División de Administración Pesquera.
- d) Gabriel Jerez Aranda, Biólogo marino, de la División de Administración Pesquera.

2.- La Comisión antes señalada actuará como asesora en la evaluación de las nominaciones presentadas e informará de las mismas al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, correspondiendo a la comisión llevar a cabo el acto de apertura de las nominaciones; evaluar las nominaciones presentadas; elaborar y dar a conocer el informe de cómputos respectivo; recibir y analizar las observaciones que sean formuladas por las organizaciones al informe de cómputos, y sesionará en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Valparaíso, a partir de la fecha de la presente Resolución.

3.- Remítase copia de la presente Resolución a la División de Administración Pesquera y a la División de Desarrollo Pesquero, ambas de esta Subsecretaría.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]

RAÚL SÚNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

166
PTC/MGG

